

**Programación de Armonía
del Conservatorio Profesional
de Música de Salamanca.**

Curso 2024-2025

**Incorpora los ajustes de la programación
didáctica para la continuidad de los procesos de
enseñanza-aprendizaje a distancia**

Índice

Índice	2
Introducción	3
Tercero de Enseñanza Profesional.....	5
Objetivos.....	5
Contenidos.....	5
Criterios de evaluación	6
Materiales de clase	8
Materiales necesarios.....	8
Materiales recomendables.....	8
Metodología didáctica.....	9
Principios generales	9
Principios específicos	10
Instrumentos pedagógicos.....	10
Procedimientos de evaluación y criterios de calificación	10
Ajustes de la programación didáctica para la enseñanza-aprendizaje a distancia.....	13
Cuarto de Enseñanza Profesional.....	19
Objetivos.....	19
Contenidos.....	19
Criterios de evaluación	20
Materiales de clase	21
Materiales necesarios.....	21
Materiales recomendables.....	22
Metodología didáctica.....	23
Principios generales	17
Principios específicos	17
Instrumentos pedagógicos.....	17
Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.....	24
<u>Contenidos, organización y estructura de las pruebas sustitutorias por pérdida de evaluación continua.....</u>	24
<u>Medidas de atención a la diversidad.....</u>	24
<u>Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes.....</u>	24
<u>Audiciones, actividades complementarias.....</u>	24
<u>Pruebas de acceso.....</u>	26
Ajustes de la programación didáctica para la enseñanza-aprendizaje a distancia.....	29

Introducción

El propósito que pretendemos conseguir con nuestra enseñanza es la formación de músicos integrales. Para conseguirlo, estimamos que es absolutamente preciso refutar la noción de la Armonía como asignatura teórica, exenta de cualquier relación con sucesos musicales concretos, que ha sido usual en nuestros conservatorios durante demasiado tiempo. Desde nuestro punto de vista, la asignatura debe serle de utilidad al alumno, y para ello hay que concebirla como algo indisociable del acontecer musical, histórico o actual y, lógicamente, de la forma musical que crea y es creada por la Armonía. En otras palabras, debemos volver al concepto de la Armonía como instrumento útil y potente que permite la comprensión de nuestro arte y la reflexión profunda sobre él.

Dada esta premisa, es obvio que la materia que se ha de impartir debe verse dominada por el conocimiento y la imitación de la praxis histórica. Puesto que la enseñanza actual de los instrumentos está centrada en el período de práctica común, parece oportuno dotar a los alumnos de conocimientos que les permitan dar sentido y dirección a su repertorio, por lo que durante los cursos primero y segundo, nos centraremos en esta época. Pero lo haremos de una forma real, es decir, utilizando tipologías compositivas existentes en ese período, en el entendimiento de que con ello el alumno ganará en conocimiento del estilo y habilidad compositiva más que de cualquier otra manera. Es decir, en la más pura tradición de las artes, se aprende imitando.

Sin embargo, sería grave ceguera ignorar que la práctica común tuvo su momento y pasó. Por ello en los cursos primero y segundo se harán referencias a otros estilos, y épocas. Además del interés individual de cada uno de estos otros lenguajes, el conocimiento de varios de ellos constituirá una valiosa lección de relativismo cultural que puede muy bien servir de introducción a la poliestilística que integra el panorama musical de nuestros días.

Nada de lo anteriormente expuesto llegaría a ser de utilidad para el alumno si se diera de modo teórico. Por el contrario, pocas cosas pueden ser más satisfactorias que situarse durante un instante en el lugar del compositor. De ahí nuestro especial interés en tipos de ejercicio que estimulen la creatividad del alumno, su gusto por la música, y su capacidad auditiva, más que en los pretéritos ejercicios de habilidad (a veces circense) que han constituido el corpus de la enseñanza armónica. Por otra parte, el conocimiento de la sintaxis y prosodia musical sólo es posible desde una perspectiva práctica.

En última instancia nuestro intento es llevar al alumno a la aprehensión de la Armonía como algo que sólo tiene sentido como parte de un lenguaje y, por lo tanto, a la valoración de sus realizaciones no como correctas o incorrectas, sino como más o menos oportunas para la consecución de una buena imitación del estilo deseado. La comprensión gramatical de la música puede y debe ser una palanca insustituible para el mejor disfrute de la

música, tanto de forma activa como pasiva y que gozar de la música tiene efectos necesariamente excelentes sobre el músico que estamos formando.

Tercero de Enseñanza Profesional

Objetivos

La enseñanza de 3º de Armonía en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- A. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- B. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- C. Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- D. Identificar a través de la audición de acordes los procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- E. Identificar a través del análisis de obras los acordes y los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- F. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- G. Aprender a valorar la calidad de la música.

Contenidos

El acorde. Consonancia y disonancia Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal. El ritmo armónico. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota. Procesos cadenciales. Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambio de tono y modo, etc. Flexiones intratonales. Progresiones unitonales y modulantes. Serie de sextas y séptimas. Utilización de los procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.
Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.
2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.
Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.
3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.
Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.
4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.
Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.
5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.
Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).
7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

Materiales de clase

Englobaremos en este apartado tanto los materiales precisos para este curso como algunos que, sin ser en forma alguna obligatorios (no podemos ni debemos, por ejemplo, hacer obligatoria la posesión de ninguna herramienta tecnológica), pueden ser de gran utilidad e interés.

Materiales necesarios

Serán totalmente necesarios para el curso:

- A. Cuaderno en el que tomar apuntes, así como materiales de escritura. Es recomendable que el cuaderno disponga de pentagramas para cuando el alumno necesite copiar ejemplos de la pizarra. Una solución fácil y sencilla es un cuaderno en que una página tenga pentagramas y la otra no, facilitando así la escritura sin interferencia del pentagrama.

- B. Cuaderno (puede ser el mismo anteriormente aludido) en el que se escriban los ejercicios que el profesor solicite. Es admisible también que los ejercicios se presenten en forma impresa, si el alumno tiene deseos de realizar sus trabajos en el ordenador.

Materiales recomendables

Sería en nuestros tiempos una ceguera grave ignorar el impacto de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación). Por lo mismo, podemos sugerir el uso de ciertos complementos que pueden llegar a ser de enorme utilidad, si bien consideramos que no podemos hacerlos obligatorios.

- A. Bien en el ordenador, bien como app para el móvil (es inusual el alumno que carece de este aparato), un programa diseñado para oír acordes. Existen muchos en el mercado, gratuitos o de escaso precio, para la práctica totalidad de los sistemas operativos.
- B. Programa o app de escritura de música. No tanto por presentar en forma impecable las partituras (aunque hoy por hoy es difícil que un músico profesional lea sin disgusto una partitura escrita a mano) como porque facilitan la escucha de lo que el alumno escribe, contribuyendo así en gran medida al desarrollo del oído interior.
- C. Conexión a Internet. Aparte de otras consideraciones, tales como la facilidad de búsqueda de información y audición de ejemplos musicales, nuestro departamento dispone de un blog con ejemplos y análisis de todo tipo (<https://xxsiglo.wordpress.com>), un grupo de Facebook (<https://www.facebook.com/groups/tahonicosfundamentales/>) que ya nos ha dado resultados muy notables en cuanto a fluidez de comunicación con el alumnado y los blogs personales de los profesores (<http://enriqueblanco.net>). Disponemos, asimismo, de diversas listas de reproducción en Spotify para ejemplos musicales que puedan interesar a los alumnos. Indicamos como ejemplo sólo una de ellas, para no alargar el documento más allá de una proporción aceptable (<https://play.spotify.com/user/carlphilipp/playlist/17nwAkFVVdaMBw9DcpoRqO>)
- D. En el apartado de tecnologías no tan recientes, proponemos como posibles libros de consulta:
- De la Motte, Diether.- *Armonía*.- Labor.
 - Piston, Walter.- *Armonía*.- Labor.
 - Schönberg, Arnold.- *Armonía*.- Real Musical.

Metodología didáctica

Principios generales

- A. Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

- B. Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- C. Aprendizajes funcionales.
- D. Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- E. Orientación pedagógica.
- F. Trabajo conjunto del equipo docente.
- G. Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- H. Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- I. Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- J. Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos

La asignatura contempla como objetivo prioritario el conocimiento de los principios básicos del sistema tonal. Para alcanzar este dominio se estudiarán obras que servirán de modelo a imitar. Para ello es necesario combinar diversas estrategias metodológicas. En primer lugar, el análisis de los elementos que conforman la obra, desde una perspectiva que permita relacionarlos entre sí y estudiarlos en relación a la totalidad de la obra. Este trabajo combina la exposición del profesor para dar pautas generales para el análisis, el trabajo individual del alumno a la hora de hacer dicho análisis, y una exposición colectiva a la hora de la corrección, siempre dirigida por el profesor. En segundo lugar, el alumno realizará siempre, a lo largo del curso, trabajos prácticos donde aplicará lo estudiado. Este trabajo será individual, así como la corrección del mismo por parte del profesor. Un último aspecto, relacionado con el carácter práctico de la asignatura, es la interpretación de las composiciones de los alumnos, bien sea en clase o en un concierto organizado para tal fin.

El seguimiento de la evolución de los alumnos valorará su desarrollo individual, a partir de un diagnóstico inicial, con criterios adaptados a sus propias capacidades, su trabajo y su evolución.

Instrumentos pedagógicos

Damos este nombre tanto a los tipos de ejercicio que podemos realizar como a los diversos modos de impartir conocimientos a los alumnos más allá de la explicación.

- A. Realización de ejercicios en clase por parte del profesor como ejemplo para el alumno.
- B. Realización de análisis en clase por parte del profesor como ejemplo para el alumno.
- C. Realización por parte del alumno de piezas simples en estilo

homófono a cuatro voces.

D. Realización por parte del alumno de melodías acompañadas, para instrumento melódico y teclado.

E. Audiciones comentadas.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

Procedimientos de evaluación

La materia está enfocada al trabajo práctico de escritura, de manera que la parte principal de la evaluación se basará en la realización de trabajos de composición, dentro de los medios, necesariamente limitados, de que dispone el alumno en estos niveles. Además, será fundamental realizar los ejercicios y los análisis propuestos, que serán corregidos colectivamente. La evaluación será, consecuentemente, continua, y se basará en la regularidad, en la calidad y en el progreso demostrado a lo largo del curso por parte del alumno, así como en su actitud en las actividades de carácter colectivo realizadas en clase. Los alumnos cuya evaluación continua sea de suspenso podrán presentarse a final de curso al mismo examen que realicen los alumnos que hayan perdido la evolución continua. En este caso dicho examen representará el 100% de la calificación final.

No obstante, durante el curso, si el profesor lo considera conveniente, se podrán realizar exámenes trimestrales de los contenidos trabajados.

Al finalizar el primer y segundo trimestre y se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

Criterios de calificación

La nota final de cada trimestre se calcula a partir de los siguientes porcentajes elaborados según los procedimientos de evaluación:

En caso de evaluar por los trabajos individuales supondrán el 100% de la nota, con el siguiente reparto:

- 80% armonización
- 20% análisis

En caso de realizar exámenes, se seguirá el siguiente reparto:

- Trabajos individuales y de grupo: 50%.
- Pruebas específicas: 50% (media obtenida de las notas de las pruebas escritas -armonización y análisis - y orales, quedando el reparto de porcentajes del siguiente modo:

- 80% armonización,

- 20% análisis

Siempre se realizará la media, salvo si la nota del apartado de armonización es inferior a 4. En tal caso, la nota correspondiente a la parte de las “pruebas específicas” será la obtenida en el apartado de armonización.

Será obligatorio presentar completos, con un mínimo de calidad, riqueza y coherencia y dentro de los plazos acordados con el profesor, tanto el cuaderno de clase, como los trabajos específicos.

Dado que estamos hablando de evaluación continua, se entiende que la no superación de un trimestre no tendrá pruebas específicas de recuperación, pues al ser la materia acumulativa, la superación del trimestre siguiente supone la recuperación del anterior.

La asistencia a clase es obligatoria y el alumnado deberá justificar las faltas.

Convocatorias del curso.

-Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI. En el caso de pérdida de la evaluación continua el profesor realizará un examen con el contenido de la programación de cada curso. Consideramos también que un alumno que asiste a clase, pero no presenta trabajos debe presentarse al aludido examen. Este examen representará el 100% de la calificación final, pero será calificado según el siguiente baremo:

- calidad, riqueza y coherencia en el desarrollo armónico, 50%
- relación melodía-armonía, 30%
- riqueza en la aplicación de los recursos estudiados, 20%

-Convocatoria de septiembre: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba el alumno presentará trabajos realizados durante los meses de verano, siempre previo acuerdo individual con el profesor. Los que no hayan acordado con el profesor la realización de los ejercicios recién nombrados, harán un examen, consistente en la realización escrita de alguno de los contenidos estudiados a lo largo del curso. La duración de dicho examen será de 2 horas. La calificación la determinará:

El examen en la prueba de la convocatoria de septiembre: 100%, que se calificará según el siguiente baremo:

- calidad y coherencia en el desarrollo armónico, 50%
- relación melodía-armonía, 30%
- variedad en la aplicación de los recursos estudiados, 20%

Cuarto de Enseñanza Profesional

Objetivos

La enseñanza de 4º de Armonía en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- A. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- B. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
- C. Desarrollar el oído interno tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
- D. Identificar a través de la audición de acordes los procedimientos más comunes de la armonía tonal.
- E. Identificar a través del análisis de obras los acordes y los procedimientos más comunes de la armonía tonal y las transformaciones temáticas.
- F. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
- G. Aprender a valorar la calidad de la música.

Contenidos

El acorde. Consonancia y disonancia Estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena de dominante. Enlace de acordes. Tonalidad y funciones tonales. Elementos y procedimientos de origen modal presentes en el sistema tonal. El ritmo armónico. Cadencias Perfecta, Imperfecta, Plagal, Rota. Procesos cadenciales. Modulación: diatónica y cromática, por cambio de función tonal, cambio de tono y modo, etc. Flexiones intratonales. Progresiones unitonales y modulantes. Serie de sextas y séptimas. Utilización de los procedimientos anteriores en la realización de trabajos escritos. Práctica auditiva e instrumental que conduzca a la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos. Análisis de obras para relacionar dichos elementos y procedimientos, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.

Criterios de evaluación

1. Realizar ejercicios a partir de un bajo cifrado dado.
Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumnado en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.
2. Realizar ejercicios de armonización a partir de tiples dados.
Con este criterio se evaluará la capacidad para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos por medio de una realización cuidada e interesante, con especial atención a la voz del bajo.
3. Realizar ejercicios de armonización a partir de bajos sin cifrar dados.
Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical, con especial atención a la voz de soprano.
4. Componer ejercicios breves a partir de un esquema armónico dado o propio.
Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.
5. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.
Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
6. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.
Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).
7. Identificar auditivamente estructuras formales concretas.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para identificar la forma en que está construida una obra, así como para comprender la estrecha relación entre dicha forma y los procedimientos armónicos utilizados.

8. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de la armonía tonal.

Con este criterio se podrá valorar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los acordes estudiados y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

9. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal.

Mediante este criterio será posible evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos armónicos estudiados y los elementos formales básicos, su papel funcional y su comprensión desde el punto de vista estilístico.

10. Identificar mediante el análisis de obras los procedimientos de transformación temática.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer las transformaciones temáticas de los materiales que intervienen en una obra y su relación con el contexto armónico y estilístico.

11. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para detectar por medio de la audición los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.

12. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones.

Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

Materiales de clase

Englobaremos en este apartado tanto los materiales precisos para este curso como algunos que, sin ser en forma alguna obligatorios (no podemos ni debemos, por ejemplo, hacer obligatoria la posesión de ninguna herramienta tecnológica), pueden ser de gran utilidad e interés.

Materiales necesarios

Serán totalmente necesarios para el curso:

- A. Cuaderno en el que tomar apuntes, así como materiales de escritura. Es recomendable que el cuaderno disponga de

pentagramas para cuando el alumno necesite copiar ejemplos de la pizarra. Una solución fácil y sencilla es un cuaderno en que una página tenga pentagramas y la otra no, facilitando así la escritura sin interferencia del pentagrama.

- B. Cuaderno (puede ser el mismo anteriormente aludido) en el que se escriban los ejercicios que el profesor solicite. Es admisible también que los ejercicios se presenten en forma impresa, si el alumno tiene deseos de realizar sus trabajos en el ordenador.

Materiales recomendables

Sería en un nuestros tiempos una ceguera grave ignorar el impacto de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación). Por lo mismo, podemos sugerir el uso de ciertos complementos que pueden llegar a ser de enorme utilidad, si bien consideramos que no podemos hacerlos obligatorios.

- A. Bien en el ordenador, bien como app para el móvil (es inusual el alumno que carece de este aparato), un programa diseñado para oír acordes. Existen muchos en el mercado, gratuitos o de escaso precio, para la práctica totalidad de los sistemas operativos.
- B. Programa o app de escritura de música. No tanto por presentar en forma impecable las partituras (aunque hoy por hoy es difícil que un músico profesional lea sin disgusto una partitura escrita a mano) como porque facilitan la escucha de lo que el alumno escriba, contribuyendo así en gran medida al desarrollo del oído interior.
- C. Conexión a Internet. Aparte de otras consideraciones, tales como la facilidad de búsqueda de información y audición de ejemplos musicales, nuestro seminario dispone de un blog con ejemplos y análisis de todo tipo (<https://xxsiglo.wordpress.com>), un grupo de Facebook (<https://www.facebook.com/groups/tahonicosfundamentales/>) que ya nos ha dado resultados muy notables en cuanto a fluidez de comunicación con el alumnado y los blogs personales de los profesores (<http://enriqueblanco.net>). Disponemos, asimismo, de diversas listas de reproducción en Spotify para ejemplos musicales que puedan interesar a los alumnos. Indicamos como ejemplo sólo una de ellas, para no alargar el documento más allá de una proporción aceptable (<https://play.spotify.com/user/carlphilipp/playlist/17nwAkFVVdaMBw9DcpoRqO>)
- D. En el apartado de tecnologías no tan recientes, proponemos como posibles libros de consulta:
- a. De la Motte, Diether.- *Armonía*.- Labor.
 - b. Piston, Walter.- *Armonía*.- Labor.
 - c. Schönberg, Arnold.- *Armonía*.- Real Musical.
 - d. Rosen, Charles.- *Formas de sonata*.- Labor

Metodología didáctica

Principios generales

- A. Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- B. Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- C. Aprendizajes funcionales.
- D. Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- E. Orientación pedagógica.
- F. Trabajo conjunto del equipo docente.
- G. Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- H. Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- I. Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- J. Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios específicos

La asignatura contempla como objetivo prioritario el conocimiento de los principios básicos del sistema tonal. Para alcanzar este dominio se estudiarán obras que servirán de modelo a imitar. Para ello es necesario combinar diversas estrategias metodológicas. En primer lugar, el análisis de los elementos que conforman la obra, desde una perspectiva que permita relacionarlos entre sí y estudiarlos en relación a la totalidad de la obra. Este trabajo combina la exposición del profesor para dar pautas generales para el análisis, el trabajo individual del alumno a la hora de hacer dicho análisis, y una exposición colectiva a la hora de la corrección, siempre dirigida por el profesor. En segundo lugar, el alumno realizará siempre, a lo largo del curso, trabajos prácticos donde aplicará lo estudiado. Este trabajo será individual, así como la corrección del mismo por parte del profesor. Un último aspecto, relacionado con el carácter práctico de la asignatura, es la interpretación de las composiciones de los alumnos, bien sea en clase o en un concierto organizado para tal fin.

El seguimiento de la evolución de los alumnos valorará su desarrollo individual, a partir de un diagnóstico inicial, con criterios adaptados a sus propias capacidades, su trabajo y su evolución.

Instrumentos pedagógicos

Damos este nombre tanto a los tipos de ejercicio que podemos realizar como a los diversos modos de impartir conocimientos a los alumnos más allá de la explicación.

- A. Realización de ejercicios en clase por parte del profesor como ejemplo para el alumno.
- B. Realización de análisis en clase por parte del profesor como ejemplo para el alumno.
- C. Realización por parte del alumno de piezas simples en estilo homófono a cuatro voces.
- D. Realización de corales a la barroca.
- E. Realización por parte del alumno de melodías acompañadas, para instrumento melódico y teclado.
- F. Audiciones comentadas.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación del Conservatorio es continua e integradora, según establece la legislación vigente. Por ello se establecerá una única sesión de evaluación al finalizar el tercer trimestre del curso académico donde se determinará la calificación final. Durante el curso, y al finalizar el primer y segundo trimestre, se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

Procedimientos de evaluación

La materia está enfocada al trabajo práctico de escritura, de manera que la parte principal de la evaluación se basará en la realización de trabajos de composición, dentro de los medios, necesariamente limitados, de que dispone el alumno en estos niveles. Además, será fundamental realizar los ejercicios y los análisis propuestos, que serán corregidos colectivamente. La evaluación será, consecuentemente, continua, y se basará en la regularidad, en la calidad y en el progreso demostrado a lo largo del curso por parte del alumno, así como en su actitud en las actividades de carácter colectivo realizadas en clase. Los alumnos cuya evaluación continua sea de suspenso podrán presentarse a final de curso al mismo examen que realicen los alumnos que hayan perdido la evolución continua. En este caso dicho examen representará el 100% de la calificación final.

No obstante, durante el curso, si el profesor lo considera conveniente, se podrán realizar exámenes trimestrales de los contenidos trabajados.

Al finalizar el primer y segundo trimestre y se establecerán sendas sesiones de evaluación con el objetivo de informar a los alumnos, sus padres o tutores legales del proceso de aprendizaje hasta dicho momento.

Criterios de calificación

La nota final de cada trimestre se calcula a partir de los siguientes porcentajes elaborados según los procedimientos de evaluación:

En caso de evaluar por los trabajos individuales supondrán el 100% de la nota, con el siguiente reparto:

- 80% armonización
- 20% análisis

En caso de realizar exámenes, se seguirá el siguiente reparto:

- Trabajos individuales y de grupo: 50%.
- Pruebas específicas: 50% (media obtenida de las notas de las pruebas escritas -armonización y análisis - y orales, quedando el reparto de porcentajes del siguiente modo:
 - 60% armonización,
 - 20% análisis y
 - 20% audición.

Siempre se realizará la media, salvo si la nota del apartado de armonización es inferior a 4. En tal caso, la nota correspondiente a la parte de las “pruebas específicas” será la obtenida en el apartado de armonización.

Será obligatorio presentar completos, con un mínimo de calidad, riqueza y coherencia y dentro de los plazos acordados con el profesor, tanto el cuaderno de clase, como los trabajos específicos.

Dado que estamos hablando de evaluación continua, se entiende que la no superación de un trimestre no tendrá pruebas específicas de recuperación, pues al ser la materia acumulativa, la superación del trimestre siguiente supone la recuperación del anterior.

La asistencia a clase es obligatoria y el alumnado deberá justificar las faltas.

Convocatorias del curso.

-Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI. En el caso de pérdida de la evaluación continua el profesor realizará un examen que el alumno deberá superar para aprobar la asignatura. Consideramos también que un alumno que asiste a clase pero no presenta trabajos debe presentarse al aludido examen. En este caso dicho examen representará el 100% de la calificación final, que será calificado siguiendo el siguiente baremo:

- calidad, riqueza y coherencia en el desarrollo armónico, 50%
- relación melodía-armonía, 30%
- riqueza en la aplicación de los recursos estudiados, 20%

-Convocatoria de septiembre: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. En esta prueba el alumno presentará trabajos realizados durante los meses de verano, siempre previo acuerdo individual con el profesor. Los que no hayan acordado con el profesor la realización de los ejercicios recién nombrados, harán un examen, consistente en la realización escrita de alguno de los contenidos

estudiados a lo largo del curso. La duración de dicho examen será de 2 horas, y será calificado siguiendo el siguiente baremo:

- calidad y coherencia en el desarrollo armónico, 50%
- relación melodía-armonía, 30%
- riqueza en la aplicación de los recursos estudiados, 20%

CONTENIDO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS POR LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el estipulado en el RRI para esta asignatura.

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente:

- El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua, antes de la finalización de las clases.
- Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según las Programaciones Didácticas correspondientes.

En esta prueba el alumno realizará un examen consistente en la realización escrita de alguno de los contenidos estudiados a lo largo del curso. La duración de dicho examen será de 2 horas. En este caso dicho examen representará el 100% de la calificación final, que será calificado siguiendo el siguiente baremo:

- calidad, riqueza y coherencia en el desarrollo armónico, 50%
- relación melodía-armonía, 30%
- riqueza en la aplicación de los recursos estudiados, 20%

Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura del año anterior, tendrán el mismo tratamiento que los alumnos de primera matrícula, tanto en asistencia como de calificación.

Medidas de atención a la diversidad

Toda medida que pueda tomarse para atender a los alumnos con necesidades especiales será puesta en práctica. Desde colaboraciones con la ONCE, para casos de discapacidad visual a atención personalizada en los casos de dificultad idiomática. Nuevas diversidades que vayan produciéndose, recibirán la atención que resulte conveniente en función de la especificidad de las mismas.

Audiciones, actividades complementarias

- A. Durante el último trimestre del curso se organizará una audición con obras de los alumnos. En ella se tocarán algunos trabajos

realizados por ellos, interpretados por compañeros suyos del centro.

- B. De la misma manera, si el tiempo lo permite, se realizarán audiciones en otros momentos del curso.
- C. Las obras de los alumnos de años anteriores están disponibles para que los alumnos las tomen como ejemplo en el canal de YouTube del seminario.

Pruebas de acceso

Pruebas de armonía para el acceso a 4º curso de Grado Profesional y a Fundamentos de Composición de 5º curso de Grado Profesional

Acceso a 4º y 5º de EE.PP.

Las pruebas de acceso a los cursos 4º y 5º de EEPP. Consistirán en la armonización de una melodía a 4 vv. en que se deberán aplicar los recursos que se indiquen, que serán los propios de armonía de los cursos 3º y 4º.

La duración total de la prueba será de 1 hora.

Los criterios de calificación se basarán lo expuesto en el cuadro adjunto.

	Nota excelente (8-10)	Aprobado (5-7)	Suspenso (2-4)	Porcentaje del total
RECURSOS ARMÓNICOS	Conocimiento y buena aplicación de los contenidos exigidos	Conocimiento de los recursos exigidos, pero aplicación pobre musicalmente	Desconocimiento de los recursos exigidos.	40%
REALIZACIÓN DEL BAJO	Bajo con interés melódico y buena relación con la melodía de coral	Bajo correcto para aplicar la armonía, pero mejorable en su calidad melódica	Bajo sin interés y faltas respecto a las demás voces	30%
DESARROLLO ARMÓNICO	Pertinencia y coherencia entre las tonalidades flexionadas a lo largo del ejercicio	Pobreza en las tonalidades secundarias	Incoherencia y pobreza en las tonalidades secundarias	15%
PROCESOS CADENCIALES	Cadencias pertinentes, que articulan bien el discurso en su conjunto	Cadencias posibles, pero pobres y con escaso interés musical	Cadencias no pertinentes y mal realizadas	15%